

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR
MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE CUADALAJARA**

CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2018

Asistieron el C. Salvador Rosas Pelayo, Presidente del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, Contralor Ciudadano Enrique Aldana, Directora de la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas Licenciada Ruth Iraís Ruíz Velasco Campos, Secretaria Técnica Licenciada Karla Berenice Real Bravo. Como invitado especial el Licenciado Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal de Guadalajara.

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida a cargo del Presidente del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

- III. Presentación de los integrantes del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción con motivo del inicio del ejercicio constitucional de la Administración Pública Municipal 2018-2021.**

- IV. Presentación de la propuesta de los ejes de trabajo del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, en voz de su Presidente.**

- V. Intervención del Maestro Enrique Aldana López, Contralor Ciudadano de Guadalajara.**

- VI. Asuntos varios:**
 - Mensaje del Licenciado Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal de Guadalajara.**

- VII. Clausura de la sesión.**

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

Todas y todos bienvenidos a esta sesión ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, que encuentra fundamento en el artículo 5 del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara.

Hago constar la presencia del Licenciado Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal de Guadalajara como **INVITADO ESPECIAL** a ésta sesión ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.

En mi carácter de Presidente del Comité, por así haberseme designado en la sesión celebrada el pasado 20 de abril de 2018 y en los términos de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Reglamento de la materia, doy cuenta de la designación que como Secretaria Técnica de éste Comité que ha realizado el Contralor Ciudadano en favor de la servidora pública adscrita a ese Órgano de Control Interno, KARLA BERENICE REAL BRAVO, según oficio CC/1082/2018 fechado el 19 de octubre de 2018.

Una vez informados de la designación de la Secretaria Técnica de éste órgano colegiado, se le instruye informe de la presencia de los integrantes que conforman el Comité Coordinador a efecto de verificar que exista quórum.

Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:

Gracias Presidente, revisando el registro correspondiente, se da cuenta de la presencia de la totalidad de los integrantes de éste Comité, agradeciendo de igual manera la presencia de los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, así como las y los regidores presentes.

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

En los términos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, se declara la existencia de quórum para la celebración de esta sesión ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.

Se propone para regirla el siguiente ORDEN DEL DÍA, instruyendo a la Secretaria Técnica proceda a darle lectura:

Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:

Como lo indica:

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida a cargo del Presidente del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación de los integrantes del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción con motivo del inicio del ejercicio constitucional de la Administración Pública Municipal 2018-2021.
4. Presentación de la propuesta de los ejes de trabajo del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, en voz de su Presidente.
5. Intervención del Maestro Enrique Aldana López, Contralor Ciudadano de Guadalajara.
6. Asuntos varios:
 - Mensaje del Licenciado Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal de Guadalajara.
7. Clausura de la sesión.

Es cuánto.

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

Gracias, está a su consideración el orden del día que les ha sido presentado, preguntando a los integrantes de éste Comité si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la voz, se les pregunta a los presentes en votación económica si es de aprobarse el mismo.

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.-

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

Una vez desahogado el **PRIMERO Y SEGUNDO** punto del orden del día, procederemos al cumplimiento del **TERCERO**, solicitando a la Secretaria Técnica enuncie la conformación del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción y el

nombre de las personas que lo integran, según lo señala el artículo 7 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara.

Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:

Como lo indica Presidente.

NOMBRE	CARGO
SALVADOR ROSAS Pelayo	Presidente del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción e integrante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana
PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO	Síndica Municipal
ENRIQUE ALDANA LÓPEZ	Contralor Ciudadano
RUTH IRAÍS RUÍZ VELASCO CAMPOS	Titular de la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas
KARLA BERENICE REAL BRAVO	Secretaria Técnica

Es cuánto, Presidente.

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

Gracias, para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, me permito presentar la propuesta a éste Comité de los ejes sobre los que habrán de centrarse los trabajos en el marco de Sistema Municipal Anticorrupción de Guadalajara.

Cuando tenemos acceso a conocer e interactuar con las entidades públicas la primera experiencia es por demás interesante. Cuando menos un servidor; en mi primera experiencia con lo público, esperaba encontrarme una estructura que respondiera: primero a su **tamaño**, segundo a su **edad** y tercero a su **importancia**.

A su tamaño Guadalajara, a su edad 430 años, y a su importancia la capital del Estado.

Al paso del tiempo vas conociendo que tanto Ejutla con 1,400 habitantes como Guadalajara con 1'483,000 habitantes son municipios del Estado de Jalisco y la

estructura jurídica, administrativa, política y social a la que se ajustan es la misma y en principio emanan del mismo congreso y los soporta la misma Constitución.

Con lo anterior lo que intento es poner en contexto las labores dentro de una institución de este tipo, donde a unos Ayuntamientos les viene bastante pesado el proceso y a otros les faltan herramientas con que trabajar.

Tal es el caso al que hoy me refiero con Guadalajara, muchas de sus herramientas adolecen del tamaño suficiente para cumplir adecuadamente la función para la que se concibieron.

Un Ayuntamiento con más de 12,000 empleos directos, además de proveedores y concesionarios, solamente la Secretaría de Educación en el Estado, la rebasa en cuanto a la cantidad de personas adscritas en una misma entidad económica.

Sería iluso pensar en que las cosas pueden cambiar de fondo de un día para otro, por lo que en vía de establecer prioridades es que: se proponen a consideración de este Comité los siguientes cuatro ejes de trabajo.

Que son transversales para la administración y que permiten fortalecer objetivamente la operación, transparencia y confianza de los ciudadanos en su administración municipal, que con mucho es el principal objetivo de este Comité.

Los menciono a continuación:

1.- Optimización en la recepción y atención de **denuncias ciudadanas**.

La **denuncia** procede cuando:

Se conoce de un hecho ilícito, se tienen los elementos probatorios del mismo y este debe de ser combatido de oficio por la autoridad.

Si además de ello la función es **ejercida por un ciudadano**, entonces con mayor razón es menester de la autoridad:

Proveer lo suficiente para que esta surta efecto y además se le dé cuenta a satisfacción al ciudadano que la patrocina.

La vigilancia y la denuncia como su consecuencia es un acto de apropiación de la cosa pública por parte del ciudadano y por lo tanto se debe de apoyar contundentemente por la autoridad.

2.- **Ética** institucional y capacitación a servidores públicos.

Cuando la regla se complica se vuelve obscura y dificulta su cumplimiento y/o aplicación, por lo que independiente a lo que se trabaje en simplificar los procedimientos para gestionar y cumplir con las actividades propias del Ayuntamiento hay que trabajar en proponer y difundir un "**CÓDIGO DE ÉTICA**"; que en todo momento asegure; de manera clara, directa y objetiva, al servidor público estar actuando de acuerdo a los intereses de la ciudadanía.

Para ello la capacitación sobre este principio deberá de ser cosa de todos los días, más que saber **¿QUÉ** hacemos? Más que saber **¿CÓMO** lo hacemos? Primero debemos de estar seguros de **¿POR QUÉ** lo hacemos?

3.- Seguimiento a las **declaraciones patrimonial y de intereses** de los servidores públicos.

La puntualidad con que este rubro se maneje es vital, asegurar lo declarado para cotejarlo con lo denunciado, en defensa de la honestidad.

Proveer de formatos objetivos, simples y claros para que el servidor público asegure el cumplimiento de esta responsabilidad, así como la objetividad y transparencia con que los proveedores del Ayuntamiento comuniquen su información y con ello hacer posible y valiosa toda compulsas, esto le dará al ciudadano la satisfacción de que la casa está limpia y atendida por buenas manos.

4.- Auditoría Ciudadana y las **Contralorías Sociales** como mecanismos de gobernanza.

Además de aceptar, promover y habilitar la existencia y operación de estos grupos ciudadanos, hay que asegurar su éxito brindando la mejor capacitación para que cumplan a cabalidad con su función.

De aquí lo más importante es que esta capacitación genere en ellos la seguridad de la función que ejercen, la confianza de lo que expresan y la certeza de las conclusiones a las que se suman.

Hay que generar confianza en base a lo que se construye, la finalidad de la supervisión siempre debe de ser la superación del resultado y no el castigo del delincuente. Que mejor satisfacción puede tener un ciudadano cuando participa con su comunidad en la supervisión del ejercicio del gasto público que éste se ejerza honestamente y en su beneficio.

Para terminar, sí éste Comité acuerda el compromiso con estos cuatro ejes; propongo que tan pronto como sea posible cada uno tenga su propio **indicador** de nivel y progreso; de tal suerte que el ciudadano pueda verlos fácilmente y en cualquier momento.

La invitación es a 90 días; a partir de hoy, para en la siguiente reunión del Comité conozcamos lo que en concreto se estableció, su avance y su funcionamiento.

Se les pregunta a los presentes si están de acuerdo con la propuesta que se les presentó de estos cuatro ejes. En votación económica se les pregunta si es de aprobarse la propuesta. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.-

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

Para continuar con los trabajos de esta sesión, y en desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, invitamos al Contralor Ciudadano Enrique Aldana López a que haga uso de la voz.

Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:

Muchas gracias, buenas tardes, a todas y a todos los que nos acompañan esta mañana - tarde, me da mucho gusto tener este nivel de participación y me permito hacer uso de la palabra justo para referirme a los motivos que nos tienen justamente aquí reunidos.

En la propia configuración del modelo que dio vida a los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, quedó consagrada la figura de los comités coordinadores, que como su nombre lo indica, son aquellas instancias responsables de definir los mecanismos de coordinación entre los integrantes de estos sistemas, las organizaciones de la sociedad civil y los propios ciudadanos, teniendo bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de las políticas públicas de combate a la corrupción, fiscalización, transparencia y vigilancia en el ejercicio de los recursos públicos.

Así pues, en Jalisco se dejó abierta la posibilidad, es decir, una facultad potestativa, para que los municipios integren e implementen sus propios sistemas municipales anticorrupción, con atribuciones compatibles con aquellos a nivel nacional y estatal; funcionando de manera independiente a las comisiones edilicias en estas materias que se integran por parte de los propios Ayuntamientos.

Es así que en el Municipio de Guadalajara hoy contamos con un Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción, y desde el mes de abril de este año comenzó a funcionar este Comité, cuya estructura obedece a una lógica en la cual la voz de los ciudadanos recae justamente en un integrante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara, quien hace las veces de presidente; el rubro de transparencia se encuentra representado por la Directora de Transparencia y Buenas Prácticas. Quién mejor para el área jurídica y legal que la propia Síndica Municipal y en el tema o rubro de control interno lo asume su servidor, como Contralor Ciudadano.

Además hay que decir esto con orgullo, que este Sistema Municipal tiene al día de hoy todas las condiciones necesarias para funcionar, y que ante un escenario como éste, en el que también contamos con un marco reglamentario armonizado a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en donde desde el primer día de esta administración se trabaja en el fortalecimiento de las áreas que conforman el órgano interno de control para adaptarlo a estas nuevas tareas a estos nuevos cambios; **el reto que tenemos por delante no es menor, y será el de trascender más aún los avances que se tienen en materia de transparencia, de rendición de cuentas, de participación ciudadana, de combate a la corrupción; pero sobre todo pasar ya del discurso y del papel, a las acciones y los resultados.**

Ya lo mencionaba el Presidente de este Comité al referirse a estos cuatro ejes sobre los cuales estaremos trabajando en estos meses de manera transversal, tanto al interior como al exterior de este Ayuntamiento.

Dotar a las personas de herramientas que promuevan la cultura de la denuncia y des incentiven los actos de corrupción, tanto de servidores públicos como de particulares; mejorando los mecanismos para su recepción y atención. Así tal y como lo mandata la ley.

Hacer públicas la declaración patrimonial, de intereses y de situación fiscal. Esta es una situación que ya no es optativa, es obligatoria para todas y todos los servidores públicos, también la ley los obliga a realizar verificaciones aleatorias sobre la evolución patrimonial e incluso sobre el tema de conflicto de intereses.

Al interior. Que logremos que la Contraloría Ciudadana se perciba **sí como ese órgano de control interno, que audita, que vigila**, que revisa, que detecta y sanciona; pero **que además cuenta con funciones en materia de prevención**; en donde justamente pretendemos lograr que a través de un nuevo modelo comunicacional, pongamos **la ética, la integridad y el control a la corrupción** como **conceptos intrínsecos** no solamente en aquellos procesos más susceptibles al riesgo, sino que se **consoliden como elementos centrales en el actuar de las y los servidores públicos**.

Es momento pues, que tanto servidores públicos, ciudadanos y particulares entendamos que el uso del poder público para fines privados tiene consecuencias jurídicas, administrativas e incluso penales; que la corrupción causa sí estragos sociales, económicos y de competitividad; pero a nivel municipal ocurre algo muy particular por la naturaleza de los servicios públicos que aquí se brindan a la población, servicios públicos de primera necesidad la corrupción genera un riesgo importante y una afectación directa tanto a la vida como a la salud y a la propia integridad de las personas.

Al exterior también, y en coordinación con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, con el Director de Participación Ciudadana, nos daremos a la tarea de verificar la operación, seguimiento a los resultados de las contralorías sociales que por ley, la ley exige que se deban practicar para todo el tema de programas sociales llevados a cabo por parte del municipio; y como novedad, detonar la figura que está insertada en nuestro Reglamento de Participación Ciudadana que es el de las auditorías ciudadanas, es decir, que en cualquier momento, en cualquier lugar podamos nosotros invitar a los ciudadanos a que se sumen a labores de auditoría, para que sean ellos mismos los vecinos las personas que están recibiendo los servicios públicos quienes evalúen la forma en que se están prestando éstos y nosotros como Contraloría hacer suyas estos resultados de auditorías y poderlas incorporar en los informes de auditoría que estemos emitiendo.

Dejo hasta aquí mi intervención, agradeciendo finalmente al Presidente Municipal, Ismael del Toro Castro, no solo su presencia, sino su compromiso y el apoyo que he recibido durante este primer mes de ejercicio constitucional.

Muchas gracias.

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

Gracias Contralor.

Para continuar con el punto **SEXTO** del orden del día, se pasa al punto de asuntos varios, preguntando a éste Comité si existe algún otro asunto a tratar.

No habiendo asuntos pendientes, cedo la palabra al Licenciado Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal de Guadalajara para que nos dirija un mensaje.

Presidente Municipal de Guadalajara Ismael del Toro Castro:

Muchas gracias, muy buenos días reconozco y agradezco la participación de Salvador Rosas, en éste Comité Coordinador Municipal Anticorrupción y por supuesto de las y los integrantes del mismo, además de la presencia del Consejo de Participación Social, de los regidores y las regidoras y funcionarios de este Ayuntamiento.

La verdad es que el ejemplo que se ha puesto desde la ciudadanía en la participación activa del Sistema Estatal Anticorrupción, de esta sistema municipal que convierte a Guadalajara de un municipio de referencia al ser el primero que desde la pasada administración conformó el sistema municipal, Guadalajara ha marcado agenda en esta materia, en esta administración desde el proceso para que hoy el Maestro Aldana sea nuestro Contralor Ciudadano, la creación del Gabinete Anticorrupción, el cien de calificación en transparencia nos obliga precisamente a que la ciudadanía se involucre permanentemente en la revisión en el esquema de nuestro sistema municipal anticorrupción, que tener cien de calificación obliga a que estemos en un trámite de mejores prácticas de gobierno, de estar inventando como todavía somos más transparentes, hacemos más fácil el acceso a la ciudadanía, nos comunicamos en un lenguaje adecuado, esas son las tareas que tiene el Gabinete Anticorrupción y por supuesto que darle la bienvenida a la conformación de éste Comité obliga también a aceptar las recomendaciones que hace el mismo como administración y que podamos cerrar muy bien el círculo entre la Comisión Edilicia y además está encabezada por una regidora de oposición, la regidora Claudia Delgadillo, la Contraloría y el Gabinete se sumarán al esfuerzo de éste

Consejo Municipal Anticorrupción para poner nuevamente a Guadalajara como un ejemplo de una apertura ciudadana pero además de un combate real a este cáncer que lacera a las instituciones públicas que es la corrupción, todo mi compromiso mi gratitud por ésta participación activa y creo que juntos gobierno y la parte de la administración, la parte ciudadana vamos a lograr que Guadalajara consolide éste sistema y se hagan bien una referencia a nivel nacional.

En hora buena, felicidades a todos y el compromiso a trabajar muy de la mano con éste Consejo.

Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:

Gracias señor Presidente.

Para concluir con los trabajos de ésta sesión ordinaria, le pido atentamente al que Preside, proceda a la clausura de la sesión.

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

Siendo las 12:10 horas con diez minutos, doy por clausurada la presente sesión ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara.

Muchas gracias a todos por su asistencia.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN**

C. Salvador Rosas Pelayo

Presidente del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción

Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Vocal del Comité y Síndico Municipal

Enrique Aldana López
Vocal del Comité y Contralor Ciudadano

Ruth Iraís Ruíz Velasco Campos
Vocal del Comité y Directora de Transparencia y Buenas Prácticas